

UN LICEO EN ARECIBO. AÑO 1838.

Liceo, ó sea Establecimiento de Ynstrucción Pública a cargo de D. Tadeo Claudio Carballo.

Ramos de Ynstrucción

Instrucción Primaria Eltal.	Ynstrucción Primaria Superior
Doctrina Cristiana	Mayores nociones de Aritmetica
Lectura	Elementos de Geometría
Escritura	Dibujo
Aritmetica (Principios)	Lengua Latina
Gramática Castellana	Lengua Francesa
Urbanidad	Elementos de Geografía é Historia (particularmente de España)
	Musica vocal é instrumental

Están encargados de las clases el Director y dos profesores mas respondiendo el primero del exacto cumplimiento de los últimos, a quien podrán acudir los que deseen entrar en dicha casa.

Los alumnos de la casa se dividirán en tres secciones bajo las denominaciones de: Pensionistas, Medio-Pensionistas y Externos, con el régimen que sigue:-

E X T E R N O S

Tendrán opción a las clases de primera instrucción y contribuirán con dos pesos al mes.

P E N S I O N I S T A S

Tendrán opción a todos los ramos que se enseñan en la casa sin variación en el precio. Morarán en dicha casa bajo la vigilancia y responsabilidad del Director y no podrán salir de la casa mas de una vez al mes, a no mediar una urgente circunstáncia. Será de cuenta de los interesados el gasto de libros,papel, lavado, médico, etc. todo lo que suministrará el mismo establecimiento a petición de los padres o encargado del Pensionista. Se les tendrá todo el día ocupados en las materias que convengan el Director y los interesados. El pensionista traerá todo lo necesario a su uso con las iniciales del nombre en cada una de sus prendas de que se hará cargo el Director al tiempo del ingreso. En el establecimiento se les servirá café por las mañanas,un decente almuerzo y comida y café ó refrescos por la noche. El pago de los pensionistas se hará por meses adelantados consistiendo en diez y ocho pesos.

M E D I O - P E N S I O N I S T A S

Tendrán a las clases la misma opción que los pensionistas. Solo saldrán del Liceo para almorzar, comer y dormir y contribuirán con seis pesos pagados anticipadamente.

Se cuidará de su conducta lo mismo que los pensionistas.

Orden de Clases y Distribución de Horas

de 7 a 8 Primeras Letras y Lengua Latina

de 8 a 9 Almuerzo

de 9 a 11 Primeras Letras y Lengua Latina

de 11 a 12 Musica Vocal é Historia

de 12 a 1 Estudio

de 1 a 2 Dibujo

de 2 a 3 Comida

de 3 a 5 Primeras Letras y Lengua Francesa

de 5 a 6 Musica Ynstrumental y Retórica

de 6 a 7 Estudio

En que los pensionistas y medio-pensionistas se prepararán para cumplir con las clases del día siguiente.

A las 7 saldrán los medio-pensionistas y los pensionistas seguirán los institutos interiores.

Los Jueves y Domingos de 11 a 12 habrá lecciones de Geografía.

Todas las correcciones que se den a los alumnos de cualquiera de las secciones serán siempre segun la voluntad de los padres en cuanto sea ella compatible con el orden instituido de la casa.

Arecibo 1ro. de Noviembre de 1838.